



# **CONCURSO DE PRECIOS N° 65 - DECRETO N° 382/21**

## **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **ARTÍCULO 1º: OBJETO**

El presente Concurso tiene por objeto la contratación de mano de obra para arreglos necesarios en casa donde actualmente funciona la Secretaria de Desarrollo Social y Salud (Avenida Soberanía 1702), ya que la misma será entregada a la inmobiliaria al finalizar el actual contrato de alquiler, con las características y cantidades que se detallan a continuación:

<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>
<b>1</b>	<b>Arreglos detalle Mts 2:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Oficina 42.00 m2</b></li><li>- <b>Zaguán 76.95 m2</b></li><li>- <b>Deposito 133.30 m2</b></li><li>- <b>Antebañó 5.61 m2</b></li><li>- <b>Pasillo de entrada 13.80 m2</b></li><li>- <b>Oficina izquierda 38.70 m2</b></li><li>- <b>Oficina derecha 27.00 m2</b></li><li>- <b>Deposito fondo 38.70 m2</b></li><li>- <b>Pario interno 54.00 m2</b></li></ul> <b>Arreglos varios:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Reposición cerámicos faltantes</b></li><li>- <b>Desconexion y/o puesta en funcionamiento de artefactos eléctricos</b></li><li>- <b>Sacado de cableado aéreo en todas las habitaciones</b></li><li>- <b>Arreglos eléctricos</b></li><li>- <b>Pintura interna total del inmueble</b></li><li>- <b>Revoques en sectores de paredes</b></li><li>- <b>Pintura de patio interno</b></li></ul>	<b>500</b>	<b>unidad</b>



**PRESENTAR, EN MESA DE ENTRADAS, EN SOBRE CERRADO, CONSIGNÁNDOSE EN LA CUBIERTA DEL MISMO NÚMERO DE CONCURSO DE PRECIOS, DÍA Y HORA DE APERTURA, LA PROPUESTA ECÓNOMICA ESCRITA JUNTO CON EL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES FIRMADO EN TODAS SUS HOJAS. Y TAMBIÉN DEBERÁ ENVIAR LA PROPUESTA ECONÓMICA JUNTO CON EL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES FIRMADO EN TODAS SUS HOJAS (ORIENTACIÓN DE LA HOJA VERTICAL) A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO hacienda.lapazer@gmail.com LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN MESA DE ENTRADA HASTA UNA HORA ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA APERTURA, EN TANTO QUE LAS PROPUESTAS PODRÁN SER ENVIADAS A LA DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO ESTABLECIDA, HASTA LA HORA FIJADA PARA LA APERTURA DEL CONCURSO.**

**ARTÍCULO 2º: PRESUPUESTO OFICIAL**

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de PESOS CIENTOCUARENTA MIL.-----

**ARTÍCULO 3º: LUGAR Y FECHA DE APERTURA**

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de La Paz, Sección Suministros – sito en calle Echagüe y Moreno – el día 02 de Junio de 2021 a las 09:00 horas.

**ARTÍCULO 4º: FORMA DE COTIZACIÓN**

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

**ARTÍCULO 5º: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.

**ARTÍCULO 6º: ADJUDICACIÓN**

La Municipalidad de La Paz adjudicará por renglón o por el total, según convenga como consecuencia de la comparación de las ofertas presentadas al acto respectivo, conforme los criterios establecidos en la Ordenanza N° 633/02 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

**ARTÍCULO 7º: PLAZO DE ENTREGA**



La prestación del servicio del presente Concurso de precios deberá ser entregada dentro de los CINCO (15) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puesta en la Ciudad de La Paz, en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete y de descarga.

**ARTÍCULO 8º: FORMA DE PAGO**

La Municipalidad de La Paz abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los DIEZ (10) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, en la que deberá consignar la recepción total de los materiales adjudicados.

**ARTÍCULO 9º: RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS**

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

**ARTÍCULO 10º: DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR**

Se deberá presentar nota constituyendo dirección de correo electrónico, en la que se tendrán por válidas todas las notificaciones que se realicen en el proceso.